



Jardín Infantil Barrie Montessori
Príncipe de Gales 6450, La Reina
F: 22 277 30 29

PROTOCOLO DE SEGURIDAD

Jardín Infantil Barrie Montessori

2018 / 2019

Introducción

El siguiente Protocolo de Seguridad tiene por objetivo describir y responder oportuna y adecuadamente a posibles situaciones de seguridad que puedan ocurrir a un niño/a en nuestro Jardín Infantil Barrie Montessori.

Este contiene principalmente descripción, responsabilidades, procedimientos y acciones a seguir en cada caso correspondiente.

Con el objetivo de lograr una mayor seguridad en los niños/as y sentar las bases de una cultura preventiva desde la más temprana edad, la sub-directora debe cumplir y hacer cumplir las normas, procedimientos y disposiciones generales del Reglamento de Seguridad.

Medidas de seguridad preventiva al inicio de las actividades con los niños/as:

Como medida general, antes del ingreso de los párvulos al Jardín Infantil, se debe verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad para dar una atención educativa de calidad, bienestar y protección. Para ello, la directora o encargada del establecimiento debe organizar el acceso a éste. Asimismo, debe existir una persona responsable de la recepción de cada niño/a en su sala. La persona responsable de abrir las dependencias del establecimiento debe revisar el estado general del local y en caso de alguna situación anómala tener presente que:

- De existir una fuga de gas o amago de incendio, dar aviso de inmediato a Bomberos llamando al 132.
- De presenciar la acción de algún delito evidente (flagrante) u objeto sospechoso, u otras situaciones anómalas, comunicarse de inmediato con Carabineros al 133.

- Las llaves del establecimiento deben estar en un lugar conocido por todo el personal del Jardín Infantil, con el propósito de tenerlas a mano en caso de una evacuación.
- Si el establecimiento cuenta con red de gas, verificar en cada una de las dependencias que no exista olor a gas, ni que algún artefacto que requiere de este combustible se encuentre encendido. De presentar inconvenientes durante esta revisión hay que cortar el suministro y no se deben encender ni apagar luces.
- Constatar que los servicios básicos estén operativos y no presenten problemas de funcionamiento tales como: corte de agua, corte de luz, cámara de alcantarillado rebalsada, etc.
- Observar que no exista indicio de robos, rotura de puertas, ventanas o de cubierta (techumbre) que den sospecha de ingreso de extraños al establecimiento durante la noche. De ser así, dar aviso a la directora o al personal superior jerárquico.
- Inspeccionar que recintos y patios se encuentren libres de objetos extraños.
- De acuerdo con la temperatura ambiente encender las fuentes de calefacción de las salas de actividades, verificando que se encuentren debidamente protegidas y lejos de cortinas, de materiales inflamables y vías de evacuación.
- Si durante la madrugada o fin de semana hubiese ocurrido algún evento de la naturaleza, tales como sismos, temporales, inundaciones, aludes, entre otros, se deben extremar todas las medidas anteriores, previo al inicio de la jornada del establecimiento educativo.

Resguardos en el acceso al Jardín Infantil:

La persona a cargo del acceso al Jardín Infantil, además de establecer una relación de cortesía con las familias y sus hijos e hijas, debe estar atenta a las siguientes situaciones:

- Impedir el ingreso de personas ajenas al establecimiento sin autorización.
- Impedir el ingreso de animales y/o mascotas.
- Mantener cerradas las puertas de ingreso durante toda la jornada.
- Es de SUMA IMPORTANCIA, a la entrada y a la salida del Jardín, asegurarse que la reja de entrada de la calle y las rejas pequeñas que están antes y después de la cocina queden debidamente cerradas. Debidamente cerradas quiere decir CON LOS CERROJOS PASADOS, aunque éstos sean duros de manipular. Les rogamos encarecidamente que se tomen el tiempo de cerrar debidamente las rejas. Además, es imperativo que los niños/as salgan tomados de la mano del adulto, para evitar cualquier accidente en el estacionamiento o en la calle.
- La seguridad de los niños/as nos es vital, hacemos constantemente el mayor de los esfuerzos para cuidarlos a todos mientras se reciben y se entregan, por lo que se solicita al adulto responsable dejar al niño en el jardín a cargo de su guía y al término de la jornada se solicita esperar a que las guías hagan entrega del o la menor. En la espera se pide orden y se solicita realizar filas sin obstruir la salida.
- El inicio de la jornada es el momento donde se genera el primer contacto entre el niño/a, el adulto que lo lleva hasta el establecimiento y la educadora. Esta etapa estimula la acogida del niño/a, la confianza de los padres y disminuye la ansiedad de la separación de la familia. El salón es el espacio donde se desarrollan las experiencias de aprendizaje, por lo tanto, debe reunir condiciones atractivas, funcionales y seguras que favorezcan el proceso pedagógico de los/as niños/as. En

la sala de actividades se desarrollan múltiples acciones: comer, cantar, bailar, conversar, etc., por ello, el énfasis es que se desarrollen en un ambiente seguro, libre de riesgos.

Recepción de los/as niños/as previo al ingreso de ellos, las educadoras deben:

- Acomodar el mobiliario de manera que al caminar, los niños no se tropiecen con ellos.
- Sacar la llave a la puerta que sirve como vía de escape para que quede operativa en caso de emergencia.
- Verificar que la radio y su cable de conexión a la energía eléctrica se encuentre fuera del alcance de los/as niños/as.
- Revisar que las fuentes de calefacción se encuentren debidamente protegidas.

Al recibir al niño/a, las educadoras deben:

- En el caso de que el/la niño/a se esté incorporando después de una enfermedad que fue contagiosa, solicitar al apoderado el certificado médico que indique que puede reincorporarse al establecimiento.
- Observar condiciones generales del niño/a, prestando atención si presenta moretones, heridas, algún signo o síntoma de enfermedad, o si viene afligido o llorando. Si es el caso conversarlo con el apoderado o si éste ya se ha ido llamarlo inmediatamente.
- Mantener la sala ordenada, ventilada y temperada de acuerdo con el clima, con las vías de evacuación despejadas, con el piso seco.

- Las educadoras de cada nivel, deben llevar un registro de asistencia desde el ingreso del niño/a.
- Las educadoras de cada nivel, deben permanecer en todo momento junto a los niños/as, manteniendo control visual de sus acciones y cautelando que existan suficientes adultos para el desarrollo de la actividad y atención de los niños/as.

En el salón, las educadoras deben:

- Las educadoras deben cuidar que los niños estén ubicados en forma segura en su mobiliario y silla.
- Las educadoras no deben llevar ni manipular en la sala de actividades ningún objeto o elemento que sea un riesgo para los párvulos (pegamentos en base a siliconas, instrumentos cortantes, encendedores, agua caliente, otros).
- Evitar que los/as niños/as corran dentro de la sala, a excepción de que sea una actividad planificada, para prevenir que choquen o caigan.
- Cuidar las interacciones entre párvulos, promoviendo relaciones amigables, evitar contactos bruscos, y poner atención a que los/as niños/s no se muerdan entre ellos.
- En el salón no debe existir ningún elemento pesado sobre muebles o colgado, que pueda caer sobre los niños, tales como: máquinas dispensadoras de agua, televisores, portarretratos, maceteros, etc.
- En el salón no deben existir alargadores para conectar artefactos, para prevenir accidentes por electrocución.
- En el salón no debe existir hervidor eléctrico ni termos para agua caliente; tampoco se debe consumir líquidos calientes.
- En el salón no deben existir elementos de limpieza al alcance de los/as niños/as.

- Organizar la salida de los/as niños/as al patio, considerando una cantidad de adultos suficiente para el grupo de párvulos, turno de patio.

En el patio las educadoras deben:

- Antes de salir al patio, verificar que no existan botellas, basuras, colillas de cigarros, ramas, baldes con agua, mangueras de regadío, vidrios rotos, tablas con clavos, latas, alambres, herramientas, escombros, fecas de animales, en ningún espacio donde permanezca el/la niño/a.
- Mantener a los/as niños/as alejados del área en que se ubican los calefones, estufas y de los recintos de cocinas, a modo de impedir quemaduras. A su vez, no deben ingresar a bodegas que guardan materiales y útiles de aseo, para prevenir que puedan ser ingeridos o manipulados.
- Revisar que los juegos de patio y materiales que utilizan los/as niños/as, estén en buen estado y que sean usados en presencia de adultos.
- Los adultos deben tener un fácil acceso a los juegos de patio, de manera que puedan auxiliar a un niño/a en caso de emergencia.
- Utilizar los espacios con sombra para las actividades al aire libre y proteger la piel de los/as niños/as con gorros para el sol.
- Verificar constantemente que los pasillos y áreas de circulación del Jardín Infantil estén libres de tierra o arena.
- Las plantas y árboles deben estar libres de espinas y los árboles frutales preocuparse que los/as niño/as consuman los frutos verdes, o sin lavar, si están maduros.

- Se deben tomar en cuenta las medidas de prevención de riesgos y accidentes en los equipos de juegos de patio para evitar que a los/as niños/as se les pueda quedar atrapada la cabeza, cuello, pelo, ropas o cualquier parte del cuerpo.
- El patio debe estar libre de fuentes o baldes con agua, donde los/as niños/as puedan caer y ahogarse.
- La arena de los pozos de arena, deben limpiarse y cambiarla permanentemente.
- No deben permanecer animales en el patio ni en ningún recinto del establecimiento para evitar riesgos de mordedura, rasguño, infecciones por virus, bacterias, parásitos y hongos en los/as niños/as y personal. La excepción es la tenencia de animales domésticos que corresponda al desarrollo de un Proyecto Educativo, el que debe contemplar un plan de mantención, alimentación, higiene.

Medidas preventivas durante la colación de los/as niños/as:

El proceso de alimentación es una instancia educativa integral, cuya planificación debe estar orientada a favorecer la formación de hábitos saludables de higiene y alimentación de los/as niños/as, así como el autocuidado y la prevención de accidentes.

- Las educadoras deben realizar la limpieza de las mesas donde se dispondrá la colación, aplicando una solución detergente, luego un enjuague con un paño humedecido exclusivo para esta función y finalmente, secado con toalla de papel.
- Antes de iniciar la colación con los/as niños/as, el equipo técnico debe ordenar la sala, disponiendo el mobiliario para permitir la comodidad de los/as niños/as y espacios de circulación entre las mesas.
- En todos los momentos previos a la alimentación, colación, las educadoras deben invitar a los niños y niñas a lavarse cara y manos y secarse con toalla de papel. Las

educadoras que entregan la alimentación a los/as niños/as también debe lavarse las manos.

- Durante la alimentación, observar que los/as niños/as mastiquen bien los alimentos, usen el tenedor y mantener un estado de alerta ante el riesgo de asfixia con alimentos.
- No se debe apurar a los/as niños/as en la ingesta de alimentos, ni obligarlos a comer todo si no lo desean, para evitar atoramiento, conductas de rechazo, o vómito; se conversará con la familia las situaciones de niños/as con inapetencia frecuente.
- Finalmente, la sala de actividades se limpia, ventila y ordena para la actividad siguiente.

Es importante cautelar que:

- Antes de iniciar la jornada y durante el día, los servicios higiénicos estén limpios y desinfectados, y mantener el piso seco para evitar caídas. Deberán contar con cantidad suficiente de:
 - Elementos de aseo para el lavado de manos (jabón líquido)
 - Toalla de papel para el secado
 - Papel higiénico
- Mantener los mudadores limpios y antes de mudar a cada niño/a limpiar.
- Los elementos de aseo y desinfección deben permanecer fuera del alcance de los/as niños/as.

Medidas de seguridad e higiene en el cambio de pañales:

Preparar las pertenencias del niño junto con todos los artículos de aseo que van a utilizar, teniendo la precaución de dejarlos fuera de su alcance. La educadora o técnica responsable debe trasladar cuidadosamente al niño/a al mudador, recostarlo apoyando suavemente su cabeza y acomodando en seguida su cuerpo; luego retirar su ropa y quitar el pañal sucio. En todo momento se debe mantener una interacción con el/la niño/a, verbalizando las acciones que va a realizar.

- Realizar la limpieza de la zona glúteo-genital de adelante hacia atrás, utilizando toallitas húmedas y cuidando que quede totalmente limpio.
- La educadora coloca el pañal al niño/a, asegurando su comodidad y movilidad y luego lo viste; en este proceso se debe estar alerta a posibles riesgos de accidente.
- Se debe dejar registro de situaciones anómalas detectadas durante el cambio de pañales en la hoja de registro de observación de cada niño e informarle inmediatamente a su apoderado de manera directa y/o a través de una llamada telefónica.

Medidas de seguridad e higiene en el control de esfínter:

Las educadoras deben guardar las siguientes medidas básicas de higiene y seguridad:

- Iniciar siempre esta actividad con el lavado de manos de la educadora.
- La educadora debe guiar a los/as niños/as para el uso adecuado de la taza del baño, lavamanos, papel higiénico, jabón, toallas desechables.
- Tener siempre presente que los/as niños/as deben progresivamente adquirir autonomía en su higiene y en el uso de los elementos. Por ello, en todo momento se debe conversar con ellos/as, motivándolos/as para que aprendan a valerse por

sí mismos en el cuidado de su higiene, y ofreciéndoles ayuda en caso de ser necesaria.

- Primero la familia toma la decisión de comenzar con el sacado del pañal comenzando idealmente un fin de semana y cuando el/la niño/a regresa al jardín ellos deben informar y la educadora continuará con el control de esfínter en el jardín.

Medidas preventivas durante el momento del sueño o descanso del niño/a:

Cada caso es individual, y el diálogo con la familia permitirá conocer sus hábitos de sueño. A medida que el/la niño/a avanza en su desarrollo, la necesidad de dormir va disminuyendo. No obstante, se debe respetar la necesidad de sueño o descanso de los/as niños/as, independiente del horario. Las educadoras deben considerar lo siguiente:

- El momento de sueño o descanso requiere la ambientación de la sala, resguardando que esté limpia, aireada, con temperatura adecuada.
- Como el período de tiempo que están los menores en el jardín Infantil, no se dispone de camas o cunas para dormir, sin embargo hay camillas en caso que un/a niño/a necesita dormir o no se siente bien, las educadoras invitarán al niño a la sala de descanso, lugar que cuenta con frazada, cojines y tranquilidad, en este espacio podrá dormir con la compañía y supervisión de una educadora.
- Los/as niños/as deben dormir en posición decúbito dorsal, es decir boca arriba o de lado (decúbito lateral). Ello porque la posición decúbito abdominal, es decir boca abajo, está asociado al riesgo de muerte súbita.
- Respecto de los/as niños/as que presentan Reflujo Gastroesofágico, se deben seguir las indicaciones entregadas por escrito por el médico tratante.

Paseos y salidas fuera del jardín Infantil:

Las salidas fuera del Jardín Infantil deben estar planificadas como una experiencia de aprendizaje relacionada. Una salida al exterior del establecimiento significa para el/la niño/a una experiencia motivadora fuera de su hábitat, que requiere tomar una serie de precauciones, antes y durante la actividad.

- Debe ir al menos un adulto por cinco niño/as.
- solicitar autorización escrita de la familia, si un/a niño/a no tiene la autorización del padre o madre, no saldrá del jardín y se deberá quedar en la oficina.
- Se pedirá autorización a la Provincial de Educación por lo menos con una semana antes del día del paseo.
- Verificar que el lugar cuente con agua potable y servicios higiénicos adecuados.
- Evaluar los espacios que podrían presentarse para situaciones riesgosas. Verificar que existan señalizaciones para situaciones emergentes (ej.: zona segura) y planificar la forma de prevenir riesgos de accidentes.
- Se irá en furgón escolar y cada niño/a con cinturón de seguridad.
- Organizar las responsabilidades de los adultos y distribución de niños/as por subgrupos, dando instrucciones claras.
- Elaborar tarjetas de identificación para cada niño/a. Ésta debe contener nombre del jardín infantil y número de teléfono celular de la directora y el número del jardín infantil.
- Sugerir a la familia el tipo de ropa de los/as niños/as y protección contra el sol, tales como gorros con cubre cuello; consultar a la familia respecto del uso de bloqueador solar, por riesgo de alergia de su hijo/a.

- Programar la duración de la actividad acorde a las necesidades de los/as niños/as, siendo dentro de la jornada.
- Solicitarles a los apoderados que envíen una colación sana y fácil de comer.
- Disponer un botiquín de primeros auxilios.
- Dar a conocer a las familias de todos los/as niños/as dirección de la actividad fuera del Jardín Infantil.
- Si se va caminando al lugar del paseo y no hay semáforos, designar claramente a la persona que se parará frente al tránsito deteniendo los vehículos, para que los/as niños/as crucen.
- Informar y conversar con los/as niños/as, respecto de las señales que utilizarán para detenerse o continuar.

Si se requiere un medio de transporte, el conductor y el vehículo deben:

El conductor:

- Poseer licencia que lo habilite para transporte escolar.
- Tarjeta de identificación con foto y nombre, visible dentro del vehículo.
- Respetar la capacidad de pasajeros indicada en el certificado de revisión técnica.
- El número de pasajeros debe ir destacado en el interior del vehículo.
- Cada asiento debe contar con cinturón de seguridad.

El vehículo:

- Debe poseer seguro obligatorio de accidente.
- Revisión técnica al día y su sello correspondiente.

- Seguridad de los/as niños/as durante el traslado.

Si van caminando:

- Poner en práctica los aprendizajes sobre seguridad que los/as niños/as han adquirido a través de las distintas experiencias de aprendizaje en el Jardín Infantil.
- Si van a pie, dejar espacio suficiente entre uno y otro niño/a para evitar tropezones.
- No perder de vista a los/as niños/as, mantener siempre el control del grupo.
- En lugares de mucho público, mantener la calma, no gritar para dar instrucciones a los/as niños/as. Dar indicaciones breves y precisas.
- Ubicar a los/as niños/as que requieren más atención cerca de una educadora

Medida preventiva según tipo de accidente:

- La directora o encargada del Jardín Infantil, así como todo su personal, tienen la responsabilidad de detectar y realizar las gestiones pertinentes para modificar las condiciones inseguras en el recinto, y cautelar que todos los procedimientos a realizar no presenten riesgo de accidentes.

A continuación, se presentan las medidas preventivas a cumplir para evitar accidentes más frecuentes en la infancia.

Caídas y golpes:

- Revisar estado y seguridad del mobiliario, para evitar que se vuelquen causando accidentes.

- Cuidar que los/as niños/as no se suban a las mesas, sillas, muebles, artefactos sanitarios, ventanas, etc., porque se pueden caer.
- Evitar que los/as niños/as corran libremente dentro de la sala por el riesgo de chocar o caer.
- Cuidar que los adultos y los/as niños/as no cierren bruscamente la puerta, por el peligro de apretarse los dedos o golpear a otro niño.
- Nunca se debe dejar a un/a niño/a solo sobre el mudador, la sala y en el patio, en ningún lugar se debe dejar a un niño/a solo/a.
- Vigilar que los/as niños/as jueguen en forma segura en el patio, especialmente si existen juegos de patio y árboles.
- En el patio de juegos, resguarde que los/as niños/as no se empujen o arrojen elementos como: tierra, piedras, frutos, etc.

Heridas Cortantes:

- Resguardar que en ningún recinto del establecimiento educativo existan elementos cortantes o con puntas con filo, como, por ejemplo: vidrios rotos, tablas con clavos, latas, alambres o escombros que puedan provocar heridas en los/as niños/as.
- No dejar al alcance de los/as niños/as objetos cortantes tales como: tijeras de adultos, cuchillos cartoneros (Tip-Top) u otros elementos.

Quemaduras por líquidos calientes, fuego o electricidad:

- Controlar que no existan enchufes ni cables eléctricos al alcance de los/as niños/as, por el riesgo de electrocutarse. Por el mismo motivo no se permite el uso de alargadores o roba corriente a la altura de los/as niños/as.
- No mantener hervidores eléctricos ni termos con agua caliente en la sala, ni tomar té u otro líquido caliente en la sala de actividades, por riesgo de quemaduras.

- Mantener alejados a los/as niños/as de cualquier riesgo de quemaduras causada por cocina, calefón, estufas, fósforos y encendedores que accidentalmente pudieran manipular.
- Si huele a gas, no tocar los interruptores eléctricos (ni para encender ni apagar), no encender nada que produzca llama, ventilar inmediatamente el recinto y cortar la llave de paso del artefacto defectuoso. **Llamar a Bomberos al 132.**

Mantener un cuidadoso aseo de todos los recintos, para evitar de:

a) Araña de rincón:

- En nuestro jardín Infantil se fumiga con la empresa **Green Plagas cada 3 meses** por todo el interior y exterior del jardín infantil, además de todos los viernes el personal de aseo hecha raid detrás de los muebles de cada salón.
- En caso de mordedura poner hielo en la zona afectada, dirigirse de inmediato a un centro médico y de encontrar la araña llevarla enfrascada.

Hospital Militar de Santiago

Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco 9100, La Reina

Fono: 223316000 (mesa central) 22331 6500 (urgencia)

B) Picadura:

Se debe prestar atención en el aseo de todos los recintos, para prevenir la existencia de vectores que puedan afectar a los/as niños/as, tales como: pulgas, piojos, hormigas, zancudos, chinches, vinchucas, entre otros. Para ello, se debe:

- Revisar periódicamente señales de picadura o presencia de estos animales en el cuerpo y vestuario de los niños.

- Detectado el tipo de vector, se deben tomar las medidas para su eliminación de acuerdo a las indicaciones entregadas por el servicio de salud local.

C) Sarna o agentes infecciosos:

- Si un/a niño/a tiene síntomas, los apoderados tiene el deber de llevarlo/a a un centro médico. Si su diagnóstico es sarna, por ejemplo, la sub-directora le debe informar a todo el curso para que los apoderados estén atentos por posibles síntomas en sus hijos/as. Cuando el niño/a reingrese al jardín infantil, el apoderado deberá traer certificado médico en el cual indiquen que el/la menor está dado de alta.

D) Pediculosis:

- Cuando un niño/a presente pediculosis; la educadora revisará a todos los niños/as del curso, si es un caso aislado se informará a los apoderados del menor para que le haga el tratamiento. Si son más de un niño/a que presenta pediculosis, la educadora enviará un mail a todos los apoderados del curso para que estén en conocimiento y le hagan el tratamiento a su hijo/a además de tener la precaución de enviarlos/as con el pelo recogido para evitar el contagio.
- Los apoderados deben hacerle el tratamiento al niño/a que tenga la presencia de pediculosis. Esto es; echarle el producto al niño/a y a todos los miembros de la familia y a los 7 días volver a realizarlo.

Asfixia por inmersión (ahogamiento):

- No dejar recipientes tales como baldes o tambores con agua, porque e/la niño/a puede caer en su interior y ahogarse.
- No deben existir piscinas en los jardines infantiles, para evitar el riesgo de asfixia por inmersión de los párvulos.

Asfixias por cuerpos extraños (ahogamiento):

- Cuidar que los/as niños/as no se introduzcan objetos en la boca tales como bolitas, alfileres, pilas, monedas, etc.
- . Estar atentos a que el/la niño/a coma en forma tranquila trozos pequeños de alimentos; no permitir que corra o grite mientras come.
- Que el/la niño/a no salte con lápices, palos o cualquier objeto en la boca.

Asfixias por emanación de gas:

- Asegurar una ventilación adecuada en todos los recintos que cuenten con sistemas de calefacción a gas, especialmente en sala de actividades, dado que se puede consumir el oxígeno y causar asfixia por monóxido de carbono.

Intoxicaciones:

- No administrar al niño/a ningún medicamento que no esté respaldado por una receta médica.
- Guardar fuera del alcance de los/as niños/as medicamentos y sustancias tóxicas tales como cloro, insecticidas, detergentes, limpia muebles.
- No utilizar elementos tóxicos para preparar material didáctico. Recordar que el adhesivo denominado silicona, está prohibido por contener metanol, solvente de alta toxicidad. Revisar el etiquetado de los pegamentos y material didáctico para verificar que no sean tóxicos.

Organización del Jardín Infantil para responder frente a una situación de emergencia:

Para actuar en caso de accidentes, todo Jardín Infantil debe tener una organización previa conocida por el personal. Ésta debe considerar los siguientes pasos:

- Conocimiento del protocolo de seguridad y accidentes, por parte de todo el personal del jardín infantil.
- Capacitación en Primeros Auxilios de al menos una educadora por salón además de funcionarias de dirección
- Distribución de responsabilidades para actuar en caso de emergencias; todas las educadoras a principio de cada año se deben organizar por salón para definir cual será su rol en caso de sismos o incendios.
 - Educadora n° 1 será la encargada de abrir la puerta y ser la primera en salir con los niños/as.
 - Educadora n° 2 será la encargada de ser la última en salir, previo de haber revisado el baño y todo el salón para asegurarse que no se haya quedado ningún niño/a y ésta deberá llevar la lista para verificar que estén todos los niños/as.
- Mantener visible la dirección y teléfono del centro asistencial (servicio de urgencia y compañías de emergencias) más cercano al Jardín Infantil.

Hospital Militar de Santiago

Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco 9100, La Reina

Fono: 223316000 (mesa central) 22331 6500 (urgencia)

- Mantener una ficha de ingreso de cada niño/a con antecedentes completos y actualizados y definida la clínica con el seguro escolar.
- Mantener visibles teléfonos para el traslado del párvulo: teléfono de servicio de ambulancias, unidad coronaria móvil, carabineros, bomberos.
- Tener presente que se debe dar aviso a la familia en forma inmediata, ellos decidirán si los esperamos en el jardín hasta que ellos lleguen o nos juntamos en la clínica donde el/la menor tiene seguro escolar o al centro asistencia más cercano el cual es:

Hospital Militar de Santiago

Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco 9100, La Reina

Fono: 223316000 (mesa central) 22331 6500 (urgencia)

Enfermedades que requieren de cuidados personalizados:

En caso de enfermedades crónicas o de evolución prolongada, como, por ejemplo, epilepsia, diabetes mellitus, síndrome bronquial obstructivo y enfermedades alérgicas, se debe dar las facilidades requeridas por un/a niño/a, de acuerdo a indicaciones médicas, que deben ser cumplidas por la educadora o técnica responsable.

Para ello se debe tener presente:

- Los antecedentes de enfermedades de los niños, deben estar registrados en la Ficha de Antecedentes del párvulo, información que debe ser entregada por la familia en el proceso de matrícula.
- La directora o encargada del Jardín Infantil debe solicitar a la familia o cuidador del niño/a el certificado médico que indique el diagnóstico del pediatra o especialista, y su autorización para que el párvulo pueda asistir al Jardín Infantil.

- Junto con el certificado médico, el responsable del niño/a debe entregar a la directora la prescripción médica que indique los cuidados específicos que debe tener el párvulo y tratamiento medicamentoso según sea el caso.
- La receta médica debe indicar nombre del medicamento, horario, dosis y duración del tratamiento.
- Al recibir los medicamentos, la directora o encargada del Jardín Infantil debe controlar que su nombre y características correspondan a la receta médica, que no tenga correcciones y que esté apto para el consumo, de acuerdo a su fecha de vencimiento.
- El apoderado debe entregar a la directora las indicaciones básicas de atención en el caso de presentarse una situación ajena a lo esperado (crisis convulsiva).
- La directora, debe instruir al personal del establecimiento respecto de los cuidados y administración de medicamentos a los/as niños/as que requieran cuidados especializados.
- El personal del Jardín Infantil no debe administrar ningún medicamento o tratamiento específico.

Resguardos de los medicamentos:

- La directora del Jardín Infantil debe asegurar que los medicamentos estén almacenados en un botiquín o mueble exclusivo para este fin, ubicado en un lugar de acceso solo para los adultos.

Administración de los medicamentos:

- La directora del establecimiento debe instruir al personal del nivel cada vez que se requiera administrar un medicamento o indicación especial de algún niño/a con enfermedad crónica a su cargo.

Signos y síntomas de enfermedades:

Los niños y niñas que asisten a un establecimiento educativo tienen mayores probabilidades de contagio por estar exponiéndose por primera vez a virus y bacterias que su organismo no conocía. Si a ello se suma que su sistema inmunológico está en etapa de desarrollo, se explica que se enfermen con frecuencia y se contagien virus de un/a niño/a a otro. El inicio de una enfermedad se evidencia con manifestaciones que pueden ser signos o síntomas:

Los síntomas son sensaciones subjetivas que percibe solamente el paciente, como son: dolor de cabeza, náuseas, mareos, prurito, cólicos, somnolencia, decaimiento, inapetencia, etc. Los signos son manifestaciones visibles de una enfermedad, como el color amarillento de la piel (ictericia), o color pálido de la piel (anemia), fiebre (constatada a través del termómetro), erupción de la piel y vómitos.

- La educadora del nivel deben estar atentas al estado general de los/as niños/as y frente a cualquier situación anómala, entregar los cuidados básicos e informar a la directora del Jardín Infantil, para llamar inmediatamente a los apoderados para que lo vayan a retirar, si el menor presenta gravedad, llevarlo al centro asistencial más cercano o donde tenga el seguro escolar, esta decisión es tomada por los padres del menor.
- Si el niño o niña presenta signos de fiebre, se debe tomar la temperatura en la axila, por ser una forma más segura. La temperatura esperada fluctúa entre 36° y 36,9° Celsius.
- La educadora debe observar al niño/a, registrar los signos y síntomas observados para entregar antecedentes a los padres o al médico, siendo importante señalar si ha presentado fiebre, vómitos, dificultad respiratoria, tos, diarrea u otros.
- No se debe entregar medicamentos al niño; sólo se le debe acompañar, aliviando sus molestias, ayudándolo, evitando el sobre abrigo si tiene fiebre.
- Es IMPERATIVO que los padres notifiquen al Jardín de cada enfermedad, contagiosa o no, que presente el/la niño/a. Esto incluye especialmente enfermedades de carácter contagioso como "peste cristal", escarlatina, virus

causantes de diarreas y vómitos, gripes, resfríos, conjuntivitis, etc. En caso de que un niño/a presente síntomas febriles, vómitos, diarrea o conjuntivitis en el Jardín, se avisará inmediatamente a los padres y se lo mantendrá supervisado y apartado de los demás niños/as, hasta que sea retirado. En los casos de rinitis y pruritos alérgicos es mandatorio traer certificado médico.

- Si el/la menor la noche anterior presentó fiebre, dolor abdominal, conjuntivitis, moco verde, entre otros, no deberá asistir al día siguiente al Jardín Infantil para evitar que el/la menor empeore y que contagie a sus compañeros y educadoras. Si el menor es enviado de igual modo al Jardín Infantil, la directora llamará inmediatamente a los padres para que sea retirado del Jardín.

Acciones del personal frente al retiro del niño/a:

- El momento de retiro es la instancia de comunicación entre la educadora y el adulto responsable del niño/a, donde se transmiten las actividades ocurridas durante el día y se anticipa lo que sucederá en la jornada siguiente. Es importante destacar a los padres o adulto a cargo del párvulo, su responsabilidad en cumplir con el horario de retiro, enfatizando el estrés que puede causar al niño/a la espera hasta el reencuentro.

Consideraciones generales:

Como medida general, el personal responsable debe asegurar el bienestar de los niños/as desde su ingreso hasta que sea retirado por la familia, tomando en cuenta lo siguiente:

- Verificar que el/la niño/a lleva todas sus pertenencias.
- Durante la salida no se debe permitir el ingreso de mascotas o animales.

- Dialogar con el familiar del niño/a respecto de actividades realizadas y situaciones especiales si las hubiera.
- Entregar al niño/a al apoderado, o a las personas autorizadas según consta en la Ficha de Ingreso, quien debe ser mayor de 18 años y ser previamente informado por el apoderado, si no fue informado a la educadora, esto no entregará al niño/a hasta que se comunique telefónicamente con el apoderado y éste de la aprobación.

Procedimiento de retiro del niño/a antes del término de la jornada:

Como medida general, el personal responsable debe asegurar el bienestar de los niños/as desde su ingreso hasta que sea retirado por la familia, tomando en cuenta lo siguiente:

- El retiro de un/a niño/a antes del término de la jornada debe ser comunicado personalmente, vía mail o telefónicamente a la educadora o a la directora.
- La educadora debe comunicar a la directora o responsable del Jardín Infantil, el no retiro de un niño/a cuando se ha cumplido un retraso mayor a 15 minutos desde la hora de salida fijada.
- La directora o la responsable del Jardín Infantil, luego de tomar conocimiento del atraso en el retiro de un niño/a por más de 15 minutos, debe ubicar a las personas autorizadas de su retiro, según prioridad establecida en la Ficha de ingreso.
- El personal del Jardín Infantil no debe trasladar a los/as niños/as a sus hogares, así como tampoco trasladarlos a su propia residencia.
- Si la responsable del Jardín Infantil no ha podido ubicar a las personas autorizadas del retiro del párvulo y ha transcurrido una hora desde el cierre del establecimiento sin que haya recibido información relativa a una eventual concurrencia al jardín infantil por alguno de ellos, solo en este caso, se debe solicitar la presencia de

Carabineros de Chile, y efectuar ante ellos la respectiva denuncia, con objeto que dicha institución se haga cargo de allí en adelante de cuidar al niño/a.

- Es obligación que la funcionaria a cargo del niño/a solicite a Carabineros de Chile copia de esta denuncia, la que debe enviarse a la Directora Regional y a la Unidad de Protección y Buen Trato, antes de las 24 horas.
- Si durante la hora que sigue al cierre del establecimiento la funcionaria a cargo del niño/a se contacta con el adulto responsable de su retiro, deberá esperar la llegada de éste o de alguna de las personas autorizadas para tal efecto. En caso de haber llamado a Carabineros de Chile, informar acerca de la eventual concurrencia de un adulto responsable para llevar al niño/a a su hogar, a fin de condicionar la presencia de la autoridad en el establecimiento.

En caso de sismo:

- Las educadoras y todo el personal del jardín infantil están capacitadas e informadas de las medidas a seguir en caso de sismo o terremoto.
- Durante el año por lo menos dos veces en el año se hace un simulacro de sismo en donde se ensaya con los/as niños/as qué es lo que deben hacer y a donde acudir a la “**zona segura**”. Cada salón tiene su zona segura.
- Cuando es el sismo, las educadoras deben resguardar la seguridad e integridad de cada niño/a manteniendo la calma y alejándolos de las ventanas y abrir las puertas. Una vez que ha pasado el sismo,
 - La primera educadora sale con los/as niños/as a la zona segura.
 - La segunda educadora (previamente designado a principio de cada año) es la última en salir ya que debe verificar que no quede ningún niño/a en los baños o escondido detrás de un mueble. Debe sacar la hoja de la lista.

- La distribución de los roles de cada guía se designa a principio de cada año y tiene una duración del año completo.
- Las señoras del aseo son las encargadas de cortar el medidor la luz y el gas para evitar fugas y corto circuito.
- El personal de la oficina; directora, secretaria y administrativa, tomarán el botiquín e irán a la zona segura para apoyar y ayudar.

La comunicación con apoderados será vía correo electrónico.

En caso de incendio:

- En caso de la presencia de incendio, el jardín Infantil consta de 5 extintores dispuestos por todo el jardín Infantil (en la cocina, oficina, primer salón, primer patio y último salón).
- Las educadoras se les hace un curso de cómo es el uso del extintor.
- En el indicio de incendio en nuestro Jardín Infantil, las educadoras resguardarán la integridad y seguridad de los niños/as, alejándolos del peligro.
 - La primera educadora sale con los/as niños/as a la zona segura.
 - La segunda educadora (previamente designado a principio de cada año) es la última en salir ya que debe verificar que no quede ningún niño/a en los baños o escondido detrás de un mueble. Debe sacar la hoja de la lista
- Las señoras del aseo son las encargadas de cortar el medidor la luz y el gas para evitar fugas y corto circuito.
- El personal de la oficina; directora, secretaria y administrativa, tomarán el botiquín e irán a la zona segura para apoyar y ayudar.
- Se llamará inmediatamente a los bomberos 132.

La comunicación con apoderados será vía correo electrónico.